

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATACION DIRECTA  
A QUIEN INTERESE  
EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E  
NIT 899.999.032-5**

Fecha: 05/01/2018

Tel: (1) 3371597

Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC

Correo: [compras.juridica@hus.org.co](mailto:compras.juridica@hus.org.co)

1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES Y MEDICOS INTERNOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES NUTRICIONALES.

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.**

2.1 Servicio requerido:

PRODUCTO	TIEMPO REQUERIDO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES Y MEDICOS INTERNOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES NUTRICIONALES.	DEL 16 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018	\$124.790.000

2.2 Alcance del objeto a contratar

No.	TIPO DE DIETA	COMIDA
1	NORMAL	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA
2	BLANDA	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES

		COMIDA
No.	TIPO DE DIETA	COMIDA
3	SEMIBLANDA	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA
4	HIPOSODICA	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA
5	HIPOGLUCIDA	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA
		REFRIGERIO
6	HIPOGRASA	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA
7	HIPERCALORICA	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA
		REFRIGERIO
8	HIPERPROTEICA	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA

05RH39-V1

		REFRIGERIO
No.	TIPO DE DIETA	COMIDA
9	HIPERCALORICA - HIPERPROTEICA	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA
		REFRIGERIO
10	RENAL	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA
11	ASTRINGENTE	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA
12	LIQUIDA TOTAL	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA
13	LIQUIDA TOTAL ESPESA	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA
14	LIQUIDA CLARA	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA



No.	TIPO DE DIETA	COMIDA
15	COMPLEMENTARIA 1	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA
16	COMPLEMENTARIA 2	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA
17	COMPLEMENTARIA 3	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA
18	PEDIATRICA	DESAYUNO
		NUEVES
		ALMUERZO
		ONCES
		COMIDA
19	GASTROCLISIS 1	DIA
20	GASTROCLISIS 2	DIA
21	PERSONAL MEDICO	DESAYUNO
		ALMUERZO
		COMIDA
22	REFRIGERIO BANCO DE SANGRE	PROMEDIO
23	LACTARIO/MES	SERVICIOS COMPLETOS

24	TINTO Y/O AROMÁTICAS 120c.c	
25	AGUA BOTELLON/ 20 LITROS	
26	REFIGERIO NOCTURNO CANGURO	

2.3 Valores unitarios estimados mensual

No.	TIPO DE DIETA	COMIDA	Costo promedio/ unidad	NUMERO SERVICIOS/MES	VALOR PROYECTADO/MES 2018
1	NORMAL	DESAYUNO	5.557	780	4.334.720
		NUEVES	2.798	700	1.958.367
		ALMUERZO	7.593	750	5.695.000
		ONCES	2.798	3	8.393
		COMIDA	7.593	650	4.935.667
<b>SUBTOTAL</b>			<b>26.339</b>		<b>16.932.146</b>
2	BLANDA	DESAYUNO	5.475	90	492.780
		NUEVES	2.674	5	13.372
		ALMUERZO	7.593	85	645.433
		ONCES	2.674	10	26.743
		COMIDA	7.593	85	645.433
<b>SUBTOTAL</b>			<b>26.011</b>		<b>1.823.762</b>
3	SEMIBLANDA	DESAYUNO	5.475	100	547.533
		NUEVES	2.674	100	267.433
		ALMUERZO	7.593	98	744.147
		ONCES	2.674	98	262.085
		COMIDA	7.593	90	683.400
<b>SUBTOTAL</b>			<b>26.011</b>		<b>2.504.598</b>
4	HIPOSODICA	DESAYUNO	5.557	350	1.945.067
		NUEVES	2.798	20	55.953
		ALMUERZO	7.593	330	2.505.800
		ONCES	2.798	50	139.883
		COMIDA	7.593	310	2.353.933
<b>SUBTOTAL</b>			<b>26.339</b>		<b>7.000.637</b>
5	HIPOGLUCIDA	DESAYUNO	5.557	120	666.880
		NUEVES	2.798	120	335.720
		ALMUERZO	7.593	120	911.200
		ONCES	2.798	120	335.720
		COMIDA	7.593	120	911.200
		REFRIGERIO	3.445	120	413.360
<b>SUBTOTAL</b>			<b>29.784</b>		<b>3.574.080</b>
6	HIPOGRASA	DESAYUNO	5.475	35	191.637
		NUEVES	2.674	20	53.487

		ALMUERZO	7.593	37	280.953
		ONCES	2.674	20	53.487
		COMIDA	7.593	37	280.953
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>26.011</b>		<b>860.517</b>
7	HIPERCALORICA	DESAYUNO	6.375	4	25.500
		NUEVES	2.899	4	11.595
		ALMUERZO	8.051	4	32.203
		ONCES	2.899	4	11.595
		COMIDA	8.051	4	32.203
		REFRIGERIO	2.899	4	11.595
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>31.172</b>		<b>124.689</b>
8	HIPERPROTEICA	DESAYUNO	6.457	10	64.573
		NUEVES	2.899	10	28.987
		ALMUERZO	8.174	10	81.740
		ONCES	2.899	10	28.987
		COMIDA	8.174	10	81.740
		REFRIGERIO	2.899	10	28.987
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>31.501</b>		<b>315.013</b>
9	HIPERCALORICA - HIPERPROTEICA	DESAYUNO	6.278	10	62.780
		NUEVES	2.809	10	28.090
		ALMUERZO	7.931	10	79.313
		ONCES	2.809	10	28.090
		COMIDA	7.931	10	79.313
		REFRIGERIO	2.809	10	28.090
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>30.568</b>		<b>305.677</b>
10	RENAL	DESAYUNO	6.016	40	240.653
		NUEVES	2.643	20	52.867
		ALMUERZO	7.465	35	261.263
		ONCES	2.643	20	52.867
		COMIDA	7.465	40	298.587
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>26.232</b>		<b>906.237</b>
11	ASTRINGENTE	DESAYUNO	6.016	30	180.490
		NUEVES	2.643	20	52.867
		ALMUERZO	7.465	30	223.940
		ONCES	2.643	20	52.867
		COMIDA	7.465	30	223.940
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>26.232</b>		<b>734.103</b>
12	LIQUIDA COMPLETA	DESAYUNO	6.153	33	203.049
		NUEVES	2.674	30	80.230
		ALMUERZO	6.269	25	156.725
		ONCES	2.674	25	66.858
		COMIDA	6.269	25	156.725
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>24.040</b>		<b>663.587</b>

13	LIQUIDA TOTAL ESPESA	DESAYUNO	6.235	1	6.235
		NUEVES	2.674	1	2.674
		ALMUERZO	6.351	1	6.351
		ONCES	2.674	1	2.674
		COMIDA	6.351	1	6.351
<b>SUBTOTAL</b>			<b>24.287</b>		<b>24.287</b>
14	LIQUIDA CLARA	DESAYUNO	4.697	140	657.580
		NUEVES	2.591	140	362.693
		ALMUERZO	4.697	160	751.520
		ONCES	2.591	120	310.880
		COMIDA	4.697	120	563.640
<b>SUBTOTAL</b>			<b>19.272</b>		<b>2.646.313</b>
15	COMPLEMENTARIA 1	DESAYUNO	5.030	41	206.216
		NUEVES	2.697	40	107.880
		ALMUERZO	5.824	38	221.312
		ONCES	2.697	35	94.395
		COMIDA	5.824	35	203.840
<b>SUBTOTAL</b>			<b>22.072</b>		<b>833.643</b>
16	COMPLEMENTARIA 2	DESAYUNO	5.057	60	303.440
		NUEVES	2.697	60	161.820
		ALMUERZO	5.879	58	341.001
		ONCES	2.697	50	134.850
		COMIDA	5.824	47	273.728
<b>SUBTOTAL</b>			<b>22.155</b>		<b>1.214.839</b>
17	COMPLEMENTARIA 3	DESAYUNO	4.798	158	758.031
		NUEVES	2.789	130	362.570
		ALMUERZO	5.647	150	847.100
		ONCES	2.789	130	362.570
		COMIDA	5.647	130	734.153
<b>SUBTOTAL</b>			<b>21.570</b>		<b>3.064.425</b>
18	PEDIATRICA	DESAYUNO	5.518	100	551.833
		NUEVES	2.789	80	223.120
		ALMUERZO	6.592	96	632.800
		ONCES	2.789	80	223.120
		COMIDA	6.592	95	626.208
<b>SUBTOTAL</b>			<b>24.260</b>		<b>2.257.082</b>
19	GASTROCLISIS 1	DIA	14.837	1	14.837
20	GASTROCLISIS 2	DIA	15.483	1	15.483
21	PERSONAL MEDICO	DESAYUNO	6.011	40	240.440
		ALMUERZO	7.383	31	228.883
		COMIDA	7.383	20	147.667
<b>SUBTOTAL</b>			<b>20.778</b>		<b>616.990</b>

22	REFRIGERIO BANCO DE SANGRE		3.092	50	154.600
23	LACTARIO/DIA	SERVICIOS COMPLETOS	98.631	31	3.057.571
24	TINTO		1.180	86	101.451
25	AROMATICAS		1.180	31	36.570
26	REFRIGERIO NOCTURNO CANGURO		6.633	20	132.667
					<b>49.915.805</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>625.790</b>		<b>49.915.805</b>

### 2.3 REQUISITOS TÉCNICOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El proponente debe cumplir con todos los requisitos y obligaciones consignadas en el decreto 2764 de 2013 asegurando la total aplicación de las buenas prácticas de manufactura, según la normatividad vigente para adquisición, almacenamiento, producción, ensamble, empaque rotulación, etiquetado, y distribución de dietas y alimentos en hospitales. Los ciclos de minutos deben garantizar el aporte nutricional de cada dieta según minutos patrón y de acuerdo a las necesidades de los pacientes. La distribución calórica de cada una de las dietas debe estar de acuerdo a las especificaciones técnicas. Listado de dietas y servicios a suministrar (Anexo 1. Especificaciones técnicas)

### 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO.

Entregar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio. (Anexo 1) Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con cada una de las partes estipuladas en este, de acuerdo a la normatividad. Lo anterior regido por la normatividad existente para los establecimientos que manipulen, transformen o produzcan alimentos, dando cumplimiento a las obligaciones consignadas en la resolución 2674 de 2013 asegurando la total aplicación de las buenas prácticas de manufactura. Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad e inocuidad.

#### CONTRATISTA:

- 3.1 Entregar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.
- 3.2 Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento
- 3.3 Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con cada una de las partes estipuladas en él.
- 3.4 Informar sobre el desarrollo del contrato.
- 3.5 Garantizar la calidad de los productos y servicios.
- 3.6 Garantizar que la ejecución se ajuste al Presupuesto propuesto.
- 3.7 Entregar las actividades dentro del término pactado y aportado por el supervisor del contrato.
- 3.8 Asistir puntualmente a las reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.
- 3.9 Contar con personal calificado e idóneo para la realización de los servicios.
- 3.10 Atender las sugerencias presentadas por el Gerente del Hospital o su delegado para tal fin.
- 3.11 Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
- 3.12 Cumplir con los aportes a la seguridad social y parafiscal conforme a lo ordenado por las disposiciones legales vigentes.

#### CONTRATANTE:

- 3.13 Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- 3.14 Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que dé el formen parte.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Unidos por tu Bienestar"





- 3.15 Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos contemplados en la Ley.
- 3.16 Cancelar al Contratista la suma estipulada y en la forma descrita en el contrato.

**NOTA 1:** El proponente deberá guiarse por las especificaciones técnicas, el incumplimiento de cualquiera de estas especificaciones dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

**NOTA 2:** Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que dé él se derive, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** dispone del CDP # 59 con fecha del 5 de enero de 2018 dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2018, recursos por valor de:

UNIDAD	PRESUPUESTO
ZIPAQUIRÁ	\$ 124.790.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 124.790.000</b>

**PARÁGRAFO:** los valores antes señalados incluyen IVA, y este impuesto debe ser incluido en los precios ofertados.

#### 4. DOCUMENTOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar original de los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

- 4.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- 4.2 Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- 4.3 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.
- 4.4 Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente invitación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y contador, según sea el caso.

**Nota:** En caso que el documento este firmado por el Revisor Fiscal, este debe anexar el Certificado expedido por la Junta Central de Contadores (JCC) vigente.

**Nota:** En caso de que la empresa cuente con una persona jurídica para la revisoría fiscal, se debe anexar certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (JCC), tanto del contador que firma el certificado de paz y salvo del pago de aportes de seguridad social y parafiscales y el de la persona jurídica de la revisoría fiscal.

- 4.5 Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales con fecha máxima de emisión 30 días calendarios previos a la presentación de la oferta.
- 4.6 Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital
- 4.7 Certificación de inhabilidades e incompatibilidades expedidas por el representante legal o delegado de la empresa.

#### 5. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

- 5.1 Tener en cuenta los requerimientos generales emitidos en la presente invitación, al momento de entregar la correspondiente oferta.

- 5.2 Verificar que la oferta al momento de ser presentada, contenga la totalidad de los documentos y se allegue debidamente foliada y separada en las tres (3) carpetas requeridas (verificar numeral 8 de la presente invitación).
- 5.3 Cumplir con los requerimientos expuestos en el numeral 3 **Obligaciones Específicas Desde El Punto De Vista Técnico**
- 5.4 Entregar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía, precio y tiempo estipulado.
- 5.2 Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con cada una de las partes estipuladas en él.
- 5.4 Informar sobre el desarrollo del contrato.
- 5.6 Garantizar que la ejecución se ajuste al Presupuesto asignado.
- 5.7 Constituir las garantías requeridas por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana que surjan del contrato por:

5.7.1 **Cumplimiento:** Por valor equivalente mínimo al 20% por ciento del valor del contrato y, cuya vigencia será la misma de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

5.7.2 **Calidad del Servicio:** Por valor equivalente mínimo al 30% del valor total del contrato, y cuya vigencia será la ejecución del contrato y un (1) año más.

5.7.3 **Pago de Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones Laborales del Personal a Cargo del Contratista:** Por valor equivalente mínimo al 10%, y cuya vigencia será igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

5.7.4 **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Esta garantía será solicitada por un valor correspondiente a 200 SMLMV, y cuya vigencia será la misma de la ejecución del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

## 6. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- Cuando no cumpla con los requerimientos técnicos.
- Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- Cuando la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

## 7. FORMA DE PAGO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA se realizaran pagos mensuales a 30 días de la presentación de la factura (incluido IVA), posterior al suministro del servicio y debidamente certificado por el supervisor del contrato y de presentar el certificado de paz y salvo de aportes a sistema de seguridad social y parafiscales, expedido por el revisor fiscal o el contador y el representante legal, y demás condiciones que exija la ley:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Certificado de pago de aportes parafiscales.
- Certificación del Supervisor del recibido a satisfacción.

## 8. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

Las propuestas deben radicarse en original y en sobre cerrado y debidamente marcado y foliado el cual debe contener tres carpetas así:

- Carpeta 1 : Documentación jurídica
- Carpeta 2 : Propuesta técnica

- Carpeta 3 : Propuesta económica

Y se entregaran en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá, ubicado en la cra 8 # 0 – 29 sur, edificio administrativo 3 piso, las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación.

## 9. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

El plazo de ejecución será del dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018) al treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil dieciocho 2018 en la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana Unidad Funcional de Zipaquirá – calle 6 número 10-00 Zipaquirá Cundinamarca.

## 10. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los criterios de selección se evaluarán por separado y pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos habilitantes esenciales de orden legal y técnico exigidos de acuerdo a la naturaleza del servicio a contratar y su estricto cumplimiento, por ello dentro de los criterios de selección de ofertas, se deben considerar los siguientes factores:

1. **Evaluación Jurídica:** Admisible / No admisible; consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales para contratación estatal.
2. **Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:** Admisible / No admisible.
3. **Evaluación Económica:** Cumple / No Cumple

Fecha de la publicación de la invitación: 05 de enero de 2018 Hora 01:00 P.M.

Fecha de Retiro y cierre de la invitación: 10 de enero de 2018 Hora 12:00 M.

**NOTA 1:** De presentarse observaciones a la presente invitación, se recibirán hasta las 9:00 de la mañana del día martes 9 de enero de 2018 y pueden ser allegadas tanto en la pagina institucional ([www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) – link contratación – convocatorias publicas) como al correo electrónico: [compras.gestion4@hus.org.co](mailto:compras.gestion4@hus.org.co)

**NOTA 2:** La adjudicación se hará de manera GLOBAL, es decir se adjudicará la totalidad de la oferta que resulte más favorable para el Hospital, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación. No se aceptan propuestas parciales.



**FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS**  
Subdirector de Compras, Bienes y Suministros

*César Cala*  
**Elaboró: César Cala**  
Técnico en Compras